



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A.....

CUANTÍA US\$ 100.000.00.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días de octubre del dos mil nueve, ante mí, Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO VIGESIMO NOVENO ENCARGADO DE GUAYAQUIL, comparece la señora Economista MARLENE CASTRO VILLALBA, soltera, por los derechos que representa de NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A., en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega a la matriz. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, Economista y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura públicas a su cargo, sírvase encontrar autorizar una de Aumento y reforma de estatuto social de la compañía NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora Economista MARLENE CASTRO VILLALBA, en calidad de Gerente General y representante legal de NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A, cuyo nombramiento debidamente inscrito en la Junta de este instrumento como documento habilitado.



ANTECEDENTES: a) Por escritura pública que autorizó el Notario Público Décima Sexta de Guayaquil, Doctora MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, el cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, rectificadas y rectificadas el veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres se constituyó la compañía como compañía limitada; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décima Tercera, Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, la compañía se transformó en compañía anónima, aumentó su capital y reformó íntegramente su estatuto social. Dicha escritura fue rectificadas mediante rectificadas mediante escritura pública autorizada por la Notario Décima Tercera de Guayaquil, el veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. c) Por escritura otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco enero del dos mil cinco, la compañía la convirtió su capital a dólares, aumentó el valor nominal de sus acciones, aumentó el capital suscrito, fijó su capital autorizado y fijó su estatuto social. e) Mediante Junta General extraordinaria celebrada el treinta de julio del dos mil siete, la compañía aumentó su capital pagado dentro del límite de su capital autorizada debidamente protocolizado en la Notario Trigésimo Octava de Guayaquil, el treinta de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de septiembre del dos mil

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A, CELEBRADA
EL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días de octubre del dos mil nueve, a las once horas quince minutos, en el local social de la compañía NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A, ubicado en el kilómetro ocho y medio de la vía Daule, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los accionistas: Ec. MARLENE TERESA CASTRO VILLALBA, por sus propios propietarios de siete mil acciones; PEDRO DANIEL VERDUGA CASTRO, propietario de dos mil acciones; y, NANCY CASTRO VILLALBA, por sus propios derechos, propietaria de Mil acciones, Todas las acciones son de diez dólares cada una y se encuentran totalmente pagadas en su valor al cien por ciento, por lo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el capital social que asciende a la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los accionistas por unanimidad se constituyen en sesión de Junta General Extraordinaria a fin de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día y por unanimidad acuerdan lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver acerca de la forma en que se efectuará el aumento de capital y su forma de pago;
- 3.- Conocer y resolver acerca de las reformas al Estatuto Social que deben hacerse con motivo de las resoluciones tomadas.
- 4.- Autorizar al representante legal para que tramite, gestiones y obtenga la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil.

Preside la Junta el señor PEDRO DANIEL VERDUGA CASTRO, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria la Economista MARLENE TERESA CASTRO VILLALBA, Gerente General de la compañía y representante legal.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. La Sala entra a tratar el primer punto del orden del día, esto es, relativo al Aumento de capital, para lo cual, la Gerente General, toma la palabra indicando que los accionistas desean elevar el capital social de la compañía en la suma de Cien mil dólares (US\$ 100.000, 00), mediante la capitalización de utilidades no distribuidas que según los balances de los ejercicios económicos anteriores se adjuntan en calidad de documentos habilitantes,

Luego de una breve deliberación la Junta General, por unanimidad de votos y en pleno, acuerdan aumentar el capital social suscrito en la suma de CIEN MIL

OO/100 dólares de los Estados Unidos de América, Se deja constancia que se elabora un cuadro de suscripción y pago de las acciones que se rellena lo acordado, el mismo que suscrito por la representante legal de la compañía, que forma parte integrante del acta.

A continuación, la Sala procede a tratar el segundo punto del día, esto es, la forma que se efectuará el aumento de capital acordado previamente, La Gerente General indica que el aumento se realizará mediante la emisión de Diez mil acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. El pago de las acciones a emitirse por el aumento de capital se realizará mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, según se desprende de los balances que se adjuntan

Los presente acuerdan que se cumplirán todos los trámites legales para que este aumento de capital se inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil, y una vez realizado se proceda a la emisión de los nuevos títulos contentivos de acciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA.

A continuación la Junta General, resuelve por unanimidad de votos reformar el estatuto social de la compañía en la parte que corresponde para acoger las resoluciones tomadas en esta sesión De esta forma, se reforma el artículo QUINTO: ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL; El capital autorizado es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y suscrito es de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y que se numerarán desde la cero cero cero hasta la veinte mil. Los títulos de las acciones serán suscritos por el Gerente General y el Presidente, podrá representar una o varias acciones. El capital de la compañía podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas cumpliendo con las disposiciones legales al respecto”

Además, se concede por unanimidad de votos la autorización para que realice todos los trámites necesarios y legales para la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A continuación la sala un breve receso para la redacción del acta correspondiente, Reinstalada la sesión a las doce y cuarenta y cinco, y leído que fue el presente instrumento, éstos son aprobados por los asistentes en constancia de lo cual firman la presente acta.

CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS ACTUAL

ACCIONISTAS	CEDULA	CAPITAL	ACCIONES	%
Nancy Maria Castro Villalba	0910083682	10 000	1 000	10
Marlene Teresa Castro V	0900914094	70 000	7000	70
Pedro Daniel Verduga Castro	0910615921	20 000	2000	20
TOTAL		100 000	100 000	100

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	NUEVA ACCIONES	%
Nancy Maria Castro Villalba	10 000		10 000	10
Marlene Teresa Castro V	70 000		70 000	70
Pedro Daniel Verduga Castro	20 000		20 000	20
TOTAL	100 000		10 000	100

CUADRO ACTUAL DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A.

ACCIONISTA	CEDULA	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES	%
Nancy Maria Castro Villalba	0910083682	10 000	10 000	20 000	20 000	10
Marlene Teresa Castro V	0900914094	70 000	70 000	140 000	14 000	70
Pedro Daniel Verduga Castro	0910615921	20 000	20 000	40 000	4 000	20
TOTAL		100 000	100 000	200.000	20 000	100

Guayaquil, octubre 6 del 2009

Ec MARLENE CASTRO VILLALBA

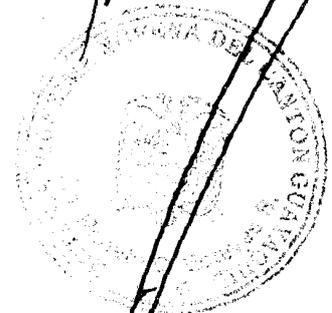
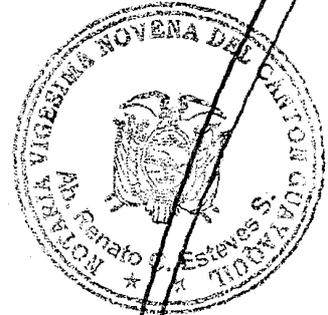

PEDRO DANIEL VERDUGA CASTRO
Accionista
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ec. MARLENE CASTRO VILLALBA
Accionista
Secretaria de la Junta


NANCY MARIA CASTRO VILLALBA
Accionista

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-


Ec. MARLENE CASTRO VILLALBA
Secretaria de la Junta - Representante Legal



Guayaquil, Abril 2 del 2007

Señora economista
MARLENE TERESA CASTRO VILLALBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

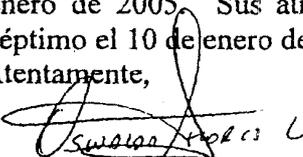
Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C. A.**, celebrada el día veintiséis de marzo del dos mil siete, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted reemplazará en el cargo a la señora Ingeborg Doris Schulz Meyer por renuncia de ésta al cargo.

Según Estatutos Sociales a Usted le corresponderá entre otras cosas, ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial, de forma individual.

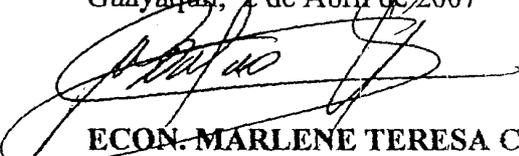
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, el 5 de Noviembre de 1982; rectificadas y ratificadas el 29 de Noviembre de 1982, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 25 de Febrero de 1983. Reformó su Estatuto Social transformándose de Negocios Ecuatorianos de Plásticos **NEPLAST C. LTDA.**, en **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C. A.**, según Escritura otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, el 29 de Febrero de 1984, la misma que fue ratificada mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima tercera el 23 de Mayo de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Agosto de 1984. Aumentó su capital y reformó su estatuto social por última vez, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil el 5 de octubre de 2004, e inscrita en el registro mercantil el 20 de Enero de 2005. Sus atribuciones constan en la Escritura celebrada ante el Notario Séptimo el 10 de enero de 1994, inscrita el 18 de mayo del mismo año.

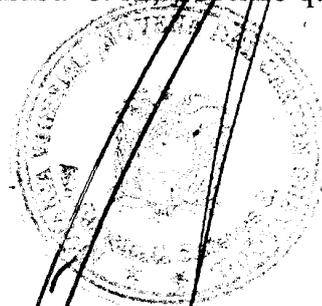
Atentamente,


OSWALDO FLORES LOPEZ
SECRETARIO A-HOC DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS, NEPLAST C. A.**, y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil en esta fecha.

Guayaquil, 2 de Abril de 2007


ECON. MARLENE TERESA CASTRO VILLALBA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C. I. # 0900914094





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990522728001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/02/1983

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TUBOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FUNDAS DE POLIETILENO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAN FRANCISCO Número: SOLAR 4
Manzana: 38 Oficina: 1 Carretero: VIA A DAILE Kilómetro: 8.5 Teléfono Trabajo: 042252833 Fax: 042252506
Email: neplastca@parta.net Apartado Postal: 4535

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR160008

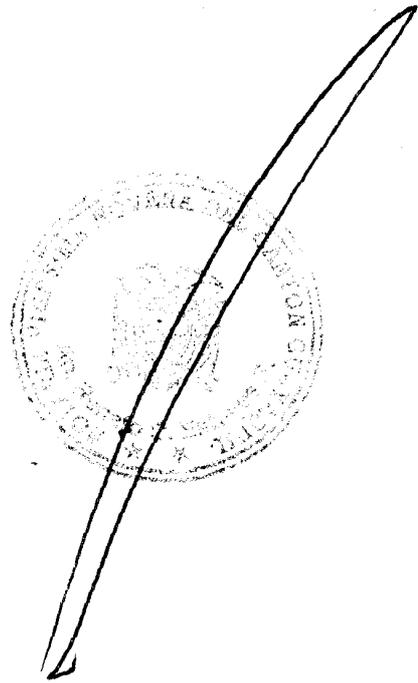
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
DRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(MTC)

Fecha y hora: 30/04/2007 08:04:36



Alm
S... nos
L.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN



060-0013
 NÚMERO

0900914094
 CÉDULA

CASTRO VILLALBA MARLENE TERESA

GUAYAS
 PROVINCIA
 SUCRE
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN
 -
 ZONA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

RESOLUCION N° NAC-0682008-1520
 199 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION AÑO 2008 IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO
 299 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO RUC 019101612121712180001 RAZON O DENOMINACION SOCIAL NEPIAST C.A. EXPEDIENTE 75126

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	2310	-	INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	2310	-
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	2312	-	EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	2312	-
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			(81140121-01340141) 316		

ESTADO DE SITUACION				ESTADO DE RESULTADOS				
ACTIVO				INGRESOS				
ACTIVO CORRIENTE				VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%				726.379,84
CAJA, BANCOS	3110	41.506,55	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	3110	-	1548.443,34		
INVERSIONES CORRIENTES	3112	100.000,00	EXPORTACIONES NETAS	3112	-	-		
RELACIONADOS LOCALES	3113	-	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	3113	-	-		
DEL EXTERIOR	3114	-	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3114	-	-		
NO RELACIONADOS	3115	327.856,91	OTRAS RENTAS GRAVADAS	3115	-	-		
OTRAS CUENTAS CORRIENTES	3116	-	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	3116	-	-		
RELACIONADOS LOCALES	3117	25.806,93	DIVIDENDOS PERCIBIDOS (LOCALES)	3117	-	-		
DEL EXTERIOR	3118	-	DE RECURSOS PUBLICOS	3118	-	-		
NO RELACIONADOS	3119	-	RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y PARTICIPACIONES	3119	-	-		
OTRAS CUENTAS CORRIENTES	3120	31.670,00	DE OTRAS LOCALES	3120	-	-		
RELACIONADOS LOCALES	3121	-	DEL EXTERIOR	3121	-	-		
DEL EXTERIOR	3122	-	OTRAS RENTAS EXENTAS	3122	-	-		
NO RELACIONADOS	3123	28.288,87	TOTAL INGRESOS	3123	2274.823,16			
(1) PROVISION CUENTAS INCORRIBLES	3124	123.421,59	SUMAR DEL ESTADO 812				498	-
CREDITO TRIBUTARIO FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVAL)	3125	40.016,44	VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)				-	
CREDITO TRIBUTARIO FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	3126	57.558,75	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				-	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	3127	6.289,57					-	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	3128	-					-	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	3129	81.477,15	COSTOS Y GASTOS					
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	3130	-	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				-	
MERCADERIAS EN TRANSITO	3131	-	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				-	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	3132	-	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				-	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3133	-	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				-	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	3134	176.523,67	(1) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO				-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3135	986.384,20	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA				52.777,64	
ACTIVO FIJO	3136	54.240,74	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA				1280.215,18	
FINANCIEROS (EXCEPTO TERRENIOS)	3137	-	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA				574.799,81	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	3138	-	(1) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA				57.553,71	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	3139	208.275,17	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO				2.310,32	
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTES Y VEHICULO MOVIL	3140	7.000,00	(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO				6.289,57	
OTROS ACTIVOS FIJOS	3141	26.776,79	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS				55.343,25	
(2) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	3142	700,00	(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS				81.477,15	
TERRENIOS	3143	178.538,62	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS				28806,67	
OBRAS EN PROCESO	3144	2.168,74	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS				7441,39	
TOTAL ACTIVO FIJO	3145	95.891,19	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)				6.173,43	
ACTIVO DIFERIDO	3146	216.263,49	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS				21.766,75	
ACTIVO DIFERIDO INDETERMINABLE	3147	-	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES				-	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE CLAVE Y OTROS SIMILARES	3148	-	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES				-	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	3149	-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				25.262,87	
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	3150	-	COMBUSTIBLES				25.000,00	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	3151	-	PROMOCION Y PUBLICIDAD				-	
AMORTIZACION ACUMULADA	3152	-	SUMINISTROS Y MATERIALES				43.060,56	
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	3153	-	TRANSPORTE				7.207,42	
ACTIVO LARGO PLAZO	3154	1202.643,66	RETRIBUCION PATR. PRESAHUJO				-	
INVERSIONES LARGO PLAZO	3155	-	RENTAS INCORRIBLES				28.288,87	
OTRAS	3156	-	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				-	
RELACIONADOS LOCALES	3157	-	ARRENDAMIENTO				-	
DEL EXTERIOR	3158	-	LOCAL				-	
NO RELACIONADOS LOCALES	3159	-	DEL EXTERIOR				-	
DEL EXTERIOR	3160	-	LOCAL				-	
NO RELACIONADOS LOCALES	3161	-	DEL EXTERIOR				-	
DEL EXTERIOR	3162	-	LOCAL				-	
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	3163	-	DEL EXTERIOR				-	
(1) PROVISION CUENTAS INCORRIBLES	3164	-	RENTAS INCORRIBLES				-	
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	3165	-	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				-	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	3166	-	RENTAS INCORRIBLES				-	
TOTAL DEL ACTIVO	3167	1202.643,66	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				-	
PASIVO				PASIVO CORRIENTE				
RENTAS INCORRIBLES	3168	14.989,25	OTRAS PERDIDAS				-	
RELACIONADOS LOCALES	3169	-	SEGUROS Y OTRAS PREVISIONES (PREMIAS Y CEBIONES)				-	
DEL EXTERIOR	3170	-	GASTOS INDETERMINADOS POR PARTES RELACIONADAS				416,39	
NO RELACIONADOS LOCALES	3171	85.283,35	GASTOS DE GESTION				-	
DEL EXTERIOR	3172	-	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS				2441,45	

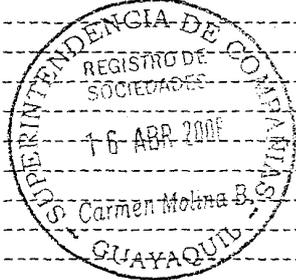
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 CERTIFICACION que hace constar, en fiel reproduccion del
 contenido que aparece en los registros 410-008.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990622728001
 RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLATICO NEPLAST C.A.
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
 PERIODO FISCAL: 01/2007 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	SUSTITUTIVA
102	AÑO	2007
104	NUMERO DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	8513241
106	No. de Empleados bajo nómina	12
198	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	0900914094
199	RUC CONTADOR	0300665015001
201	RUC	0990622728001
202	Razón Social	NEGOCIOS ECUATORIANOS
203	EXPEDIENTE	25826
311	Caja bancos	3,471.54
313	Inversiones financieras temporales	100,000.00
315	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionado	137,765.80
	Otras cuentas por cobrar	2,348.85
323	Crédito tributario a favor de la empresa(Iva)	33,150.99
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta)	16,925.92
326	Inventario de materia prima	52,797.64
327	Inventario de productos en proceso	2,310.38
329	Inventario de prod. term.y mercad. en almacén	55,363.25
330	Mercaderias en tránsito	49,507.15
332	Seguros pagados por anticipado	7,557.86
338	Otros activos corrientes	68,000.00
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	529,198.18
341	Terrenos	2,162.74
342	Edificios	54,240.82
346	Maquinaria y equipo	211,325.81
349	Equipo de computación y software	7,000.00
351	Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil	26,776.79
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo	145,212.49
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	156,292.77
369	TOTAL ACTIVO FIJO	156,292.77
399	TOTAL DEL ACTIVO	685,490.95
411	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales	2,853.77
	Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior	15,202.88
415	Obligaciones con instituciones financieras locales	207,812.79
423	Obligaciones con la Administración Tributaria	7,813.99
425	Obligaciones IR por pagar del ejercicio	14,423.79
427	Obligaciones con el IESS	14,078.20
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio	10,181.50
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE	272,365.52
499	TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489)	272,365.52
501	Capital suscrito o asignado	100,000.00
507	Reserva legal	21,005.15
509	Reserva de capital	28,289.99
513	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	222,721.50
517	Utilidad del ejercicio	41,107.79



Guayaquil de 17 OCT 2008

M. Renato C. Esteves Leñado
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 CANTON GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990622728001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICO NEPLAST C.A.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2007 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
598	TOTAL PATRIMONIO NETO	413,124.73
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	685,490.35
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	682,519.02
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa cero	860,947.05
609	Utilidad en venta de activos fijos	763.03
699	TOTAL INGRESOS	1,544,229.10
712	Compras netas locales de bienes no producidos por la sociedad	21,188.00
715	Inventario inicial de materia prima	27,114.36
716	Compras netas locales de materia prima	568,860.35
717	Importaciones de materia prima	635,308.96
718	(-) Inventario final de materia prima	52,797.64
719	MOD sueldos y salarios	2,412.78
720	Inventario final de productos en proceso	2,310.38
721	Inventario inicial de productos terminados	56,642.77
722	MOD honor a extranjeros por servicios	X 55,363.25 X
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	29,760.00 X
726	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva)	6,398.40 X
727	Beneficios sociales e indemnizaciones	8,120.00 X
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	19,060.29
741	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	12,266.37 X
742	Suministros y materiales	31,999.57 X
743	Transporte	3,130.00
746	Agua, energia, luz y telecomunicaciones	73,892.07 X
748	Impuestos contribuciones y otros	3,212.10
749	Depreciación de activos fijos	22,320.57
754	Intereses y comisiones bancarias locales	30,836.88
761	Otros gastos locales	34,300.26
799	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789)	1,476,352.46
801	Utilidad del ejercicio	67,876.64
803	(-) 15% Participación trabajadores	10,181.50
814	Utilidad Gravable	57,695.14
817	Saldo utilidad gravable	57,695.14
818	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	14,423.79
819	(-) Anticipo pagado	16,975.92
897	Anticipo próximo año (0.5*818)-820	13,242.56
898	Saldo a favor contribuyente	2,502.13



217.879.66

FORMA DE PAGO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
 BANCO
 En conformidad lo que dispone el Art. 16
 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente. Doy fe que
 la copia precedente que consta de _____ fojas es
 exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
 Guayaquil _____ de _____ de _____

07 OCT 2009

M. Renato C. Estroves Landa
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Declaración Sin Valor
 SRI (DECLARACIONES EN

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990622728001

RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICO NEPLAST C.A.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2007 (dd/mm/yyyy)

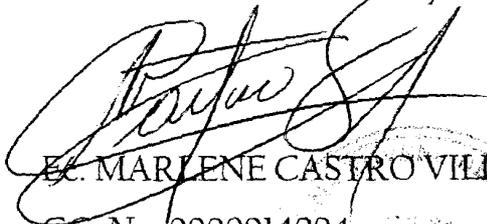
CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
598	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	413,124.73
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598) -----	685,490.35
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% -----	682,519.02
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa cero -----	860,947.05
609	Utilidad en venta de activos fijos -----	763.03
699	TOTAL INGRESOS -----	1,544,229.10
712	Compras netas locales de bienes no producidos por la sociedad -----	21,188.00
715	Inventario inicial de materia prima -----	27,114.36
716	Compras netas locales de materia prima -----	568,860.35
717	Importaciones de materia prima -----	635,308.96
718	(-) Inventario final de materia prima -----	52,797.64
9	MOD sueldos y salarios -----	2,412.78
720	Inventario final de productos en proceso -----	2,310.38
721	Inventario inicial de productos terminados -----	56,642.77
722	MOD honor a extranjeros por servicios -----	55,363.25 X
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones -----	29,760.00 X
726	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva) -----	6,398.40 X
727	Beneficios sociales e indemnizaciones -----	8,120.00 X
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales -----	19,060.29
741	Seguros y reaseguros (primas y cesiones) -----	12,266.37 X
742	Suministros y materiales -----	31,999.57 X
743	Transporte -----	3,130.00
746	Agua, energia, luz y telecomunicaciones -----	73,992.07 X
748	Impuestos contribuciones y otros -----	3,212.10
749	Depreciación de activos fijos -----	22,320.57
754	Intereses y comisiones bancarias locales -----	30,836.88
761	Otros gastos locales -----	34,300.26
799	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789) -----	1,476,352.46
801	Utilidad del ejercicio -----	67,876.64
803	(-) 15% Participación trabajadores -----	10,181.50
814	Utilidad Gravable -----	57,695.14
7	Saldo utilidad gravable -----	57,695.14
818	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -----	14,473.79
819	(-) Anticipo pagado -----	16,375.92
897	Anticipo próximo año (0.5*818)-820 -----	17,742.56
898	Saldo a favor contribuyente -----	2,502.13
930	FORMA DE PAGO -----	Declaración sin Valor
931	EN BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

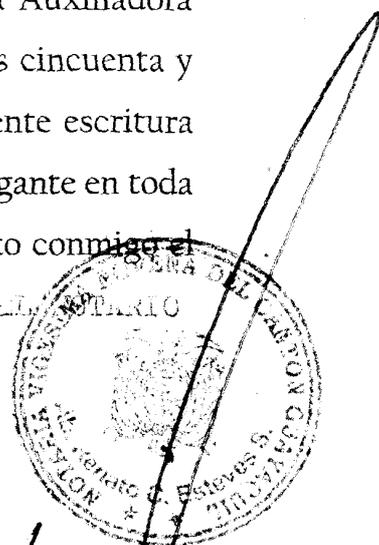


Ab. Renato E. Estroves Saavedra
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

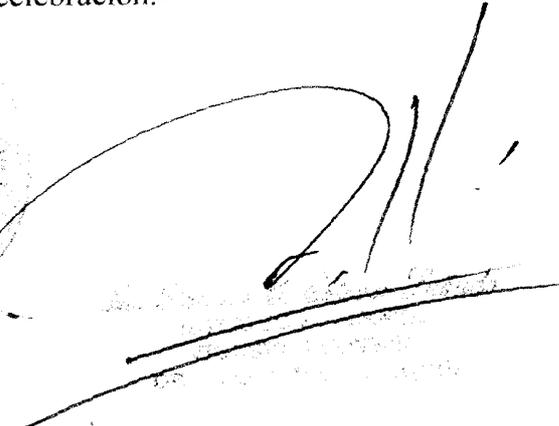
siete. f) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de octubre del dos mil nueve, la Junta General en pleno y por unanimidad de votos decidió: Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía; el estatuto social de la compañía; Dos) Conocer y resolver acerca de la forma que se efectuar el aumento de capital; Tres) conocer y resolver sobre las reformas al estatuto y, Cuatro) Autorizar a la representante legal o quien legalmente lo subroga que la correspondiente escritura pública. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora Economista MARLENE CASTRO VILLALBA, en su calidad de Gerente General de la compañía., tomando en consideración y en cumplimiento de la resolución de Junta General de Accionistas celebrada el seis de octubre del dos mil nueve en que decidió por unanimidad de votos: Uno) Que el capital de la compañía queda aumentado en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de Diez mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América; por lo tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital, la compañía tendrá un capital de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, b) Que los cien mil dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes al aumento de capital se encuentra divididos en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que han sido suscritas y pagadas de acuerdo el acta del seis de octubre del dos mil nueve; c) Se establece una capital autorizado de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; d) Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, e) Que queda reformado el estatuto social en su artículo quinto en la forma detallada en el acta de Junta General de Accionistas del seis de octubre del dos mil nueve; f) Bajo juramento, se declara que se encuentra acreditado la correcta integración

del capital social; g) Además, declara bajo juramento, que la compañía no mantiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y tampoco contratos de conformidad con la Ley de Contratación Pública. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, copia certificada del nombramiento de representante legal. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogada María Auxiliadora Ramírez Beltrán, Matrícula profesional, cinco mil trescientos cincuenta y uno. Hasta aquí la minuta inserta. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin, y en alta voz, por el Notario, al otorgante en toda y cada una de sus partes, se ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe. ~~TODO LO ANTERIOR VÁLIDO.- EL NOTARIO~~

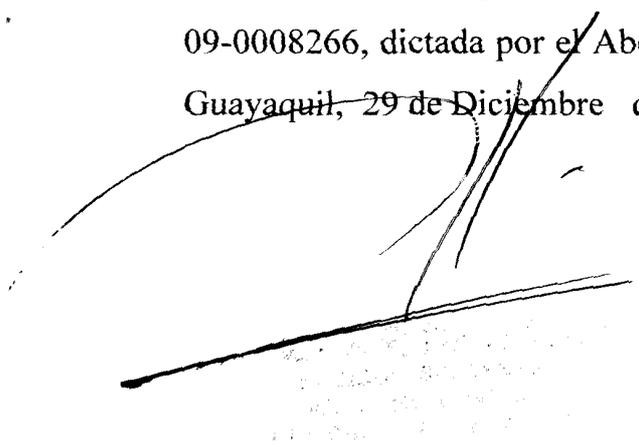

EC. MARLENE CASTRO VILLALBA
CC. No. 0900914094
Cert. Vot.
RUC No. 0990622728001



Se otorgo ante mi, ~~en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada que la sello, firmo rubrico en la Ciudad de Guayaquil el mismo día y fecha de su celebración.-~~



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatuto social de la Compañía NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A., celebrada en Guayaquil el quince de Octubre del dos mil nueve, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0008266, dictada por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ, Guayaquil, 29 de Diciembre del 2009.

A handwritten signature in black ink is written over a faint circular stamp. The signature is somewhat stylized and appears to be the name of the lawyer mentioned in the text. The stamp is also faint and circular, with some illegible text or a logo inside.



NUMERO DE REPERTORIO: 1.026
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0008266, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 29 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS NEPLAST C.A.**, de fojas 274 a 292, Registro Industrial número 17.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 1026



\$ 1.345,00

REVISADO POR:

B.

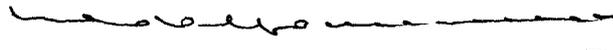


Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, que contiene la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "NEPLAST, NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLASTICOS C. LTDA.", otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, de ese entonces, Abogada melva Rodríguez de Verduga, he anotado la Resolución numero SC.IJ.DJC.G. 09 0008266 de fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Humberto Moya Gonzalez, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, a 27 de Enero del 2010




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil

